

**DERECHO INNOVADOR**Por **MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ**

0

• [Stm](#)

Arbitraje: solución de conflictos

10.07.2015

04:06 PM

El arbitraje es una vía expedita para que las partes en conflicto resuelvan sus problemas. El objeto es no acudir al tribunal y someter la decisión a un árbitro aceptado con antelación. La cláusula arbitral incluida en los contratos de arrendamiento, por ejemplo, obliga a las partes a acatar la sentencia o laudo arbitral que autoriza el desalojo inmediato del inmueble. Sin embargo, antes de iniciar el proceso arbitral, el afectado en sus derechos puede requerir al Juez que dicte las medidas preventivas que le solventen su disputa.

Se trata de hacer uso de la demanda de arbitramento (artículo 608 del Código de Procedimiento Civil) y las medidas preventivas pedidas, con ella el demandante busca que cesen los daños que se le están ocasionando por la conducta de la contraparte. Basado en el caso N 09-0573, el Tribunal Supremo de Justicia en Sala Constitucional aclara: "... la posibilidad de solicitar medidas cautelares antes de la interposición de la respectiva acción... el proceso principal arbitral al cual se adheriría la medida decretada... será iniciado dentro de un número de días determinado". Aún más se precisa: "Podrán solicitarse las medidas cautelares antes de constituirse el panel arbitral en los tribunales ordinarios competentes en base al objeto de la medida que se pretende, sin que tal actuación pueda considerarse incompatible con el acuerdo de arbitraje o como una renuncia al mismo". La sentencia añade: "... constituido el Tribunal Arbitral deberán remitírsele las actuaciones sobre la cautelar, pudiendo este revocarla".

Con cláusula

La víctima del abuso puede, a pesar de existir contrato con cláusula arbitral, obtener una orden judicial que le suspenda los daños y perjuicios que sufre por el obrar de la otra parte. El afectado presentará al Juez el contrato donde se pactó la cláusula compromisoria y la protección a dictar se justifica por la dilación en administrar justicia.

En nuestro carácter de abogados en relación a la compra de bienes, el tribunal conminó a la demandada reiniciar la venta de vehículos Marca "X" a la demandante. Y para verificar el cumplimiento de la medida indicada, ordenó a la demandada informar al Juez cada mes siguiente que transcurra, mientras no se constituya el Arbitraje, la cantidad y modelos de los vehículos vendidos a los distribuidores reconocidos de la Marca "X", incluyendo a la demandante. Se llega a esta decisión para constatar que la reclamante es tratada de forma igual a los demás distribuidores de la Marca "X".

Doctor en Derecho

asomivis@gmail.com

@UCV_MAR

www.protejase.com.ve

¡Participa!

Envíanos tus comentarios

Para escribir tus comentarios en las notas, necesitas ser usuario registrado de **EL UNIVERSAL**. Si no lo eres, [Regístrate aquí](#)

correo (obligatorio)

clave (obligatorio)

INGRESAR

El Universal respeta y defiende el derecho a la libre expresión, pero también vela por el respeto a la legalidad y a los participantes en este foro. Invitamos a nuestros usuarios a mantener un contenido y vocabulario adecuado y apegado a las leyes.

**Manuel Alfredo Rodríguez**

asomivis@gmail.com

Abogado UCV (1989). Especialización y Magister Scientiarum en Derecho Penal. Especialización Docencia Universitaria. Doctorado en Derecho Constitucional. Post-Doctorado en la Universidad Fermín Toro (en curso). Estudios Superiores en el IESA y UNIMET. Profesor Universitario Pre y Postgrado USM, UCV y UCAB.

Twitter: @UCV_MAR

Facebook: [Manuel Alfredo Rodriguez](#)Youtube: [Manuel Alfredo Rodriguez](#)LinkedIn: [Manuel Alfredo Rodriguez](#)Google+: [Manuel Alfredo Rodriguez](#)

Para los usuarios

Glosario

BLOG. También llamado bitácora, es un sitio web periódicamente actualizado que recopila cronológicamente textos de uno o varios autores donde el más reciente aparece primero, con un uso o temática particular, siempre conservando el autor la libertad de dejar publicado lo que crea pertinente. Existen blogs personales, periodísticos, empresariales, etc.

BLOGUERO. Autor de publicaciones para formato de blog.

BLOGOSFERA. Conjunto de blogs agrupados por algún criterio específico (localización, temática, idioma). El término fue acuñado en 2002 por William Quick. (Fuente: www.wikipedia.org).

ESPACIO PUBLICITARIO

Archivo

Selecciona el año 2016 ▼

◀ Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octul ▶

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> » Venta del apartamento hipotecado con opción de compra y arras abogado » Acusación fiscal y cárcel por estafa inmobiliaria abogado en caracas » Delitos informáticos, bancarios y cambiarios abogado en caracas venezuela » ofensas condenables abogado en caracas venezuela » ¿Arrendatarios propietarios? abogado en caracas venezuela » Inquilinos compradores abogado en caracas venezuela » exequatur sentencia extranjera abogado caracas » estafa fraude inmobiliario abogado en caracas » defensa audiencia citación CICPC » investigaciones penales abogado » Custodia menor lopna » Demanda régimen visita » registro de marcas SAPI » Competencia Desleal | <ul style="list-style-type: none"> » Contrato de seguro, póliza y pago de indemnización por siniestro abogado » Cómo cobrar una indemnización por accidente abogado en caracas venezuela » bienes en concubinato abogado en caracas venezuela » separación del hogar abogado en caracas venezuela » Trabajadores sin reenganche abogado en caracas venezuela » contrato colectivo abogado en caracas venezuela » opción de compra venta abogado caracas » delincuencia organizada CICPC abogado » LOPNA caracas » Partición de herencia » Poliza de seguros » indemnización daño moral » abogado penalista caracas Venezuela » separación de cuerpos |
|--|--|

Links de interés

Derecho Innovador en Twitter

En español |

El Universal no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios aquí publicados son responsabilidad de quién los escribe.
El Universal no permite la publicación de mensajes anónimos o bajo seudónimos.
El Universal se reserva el derecho de editar los textos y de eliminar aquellos que utilicen un lenguaje no apropiado y/o que vaya en contra de las leyes venezolanas.

Comentarios (4)

Por **BARBARA MENDOZA**
09.10.2015
3:27 PM

Muy interesante el articulo. se puede sobre entender que es una medida necesaria, cuando las partes no llegan a conseguir solucionar e conflicto, por tanto acuden a los experto a ayudarlos.

Por **Miguel Rengifo**
13.07.2015
1:24 PM

Definitivamente el arbitraje se ha convertido en una forma solucionar conflictos sin la intervención de un juez, pues son las partes quienes eligen someterse a esta instancia, con la que se supone obtendran los mismos o mejores resultados que los que pueda decidir un juez.

Por **Manuel Fernandes Martins**
13.07.2015
11:43 AM

Manuel Fernandes Martins, C.I.V-12.162.666, El Arbitraje es un medio de solución de conflictos, que nuestro legislador consagro a los fines de solventar las problemáticas que pudieran existir entre las partes, y es un medio de solución que debería de ser de obligatorio cumplimiento, sobre todo en los contratos de arrendamiento, ya que se presentan situaciones que suele ser un dolor de cabeza tanto para los inquilinos como para los propietarios de los inmuebles, asimismo vemos que es una alternativa mas expedita para solventar estos problemas, sin embargo las partes deberán de someterse a la decisión que dicte el laudo arbitral sin necesidad de ir a los tribunales de la Republica.

Por **Jose Betancourt**
10.07.2015
4:07 PM

El arbitraje para este momento es muy oneroso....

ANTERIOR

1

El Universal no se hace solidario de las opiniones emitidas por sus usuarios.

[Ver reglamento de Blogs de eluniversal.com](#) »

Alianzas

EL UNIVERSAL

[Cómo anunciar](#) | [Suscripciones](#) | [Contáctenos](#) | [Política de privacidad](#)

[Términos legales](#) | [Condiciones de uso](#) | [Condiciones generales de publicación](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

El Universal - Todos los derechos reservados 2015